

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**JUZGADO TREINTA Y CINCO (35) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
- SECCIÓN TERCERA -**

Radicado	110013336035201400469 00
Medio control	Reparación directa
Accionante	Jhon Alexander Guzmán Castelblanco
Accionado	Nación – Ministerio de Defensa – Ejército Nacional

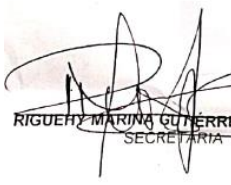
LIQUIDACIÓN DE COSTAS

En aplicación a lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 446 del Código General del Proceso, y dando cumplimiento a lo dispuesto por el H. Tribunal Administrativo de Cundinamarca Sección Tercera Subsección "A", en providencia de 12 de agosto de 2021, modificó la sentencia proferida el 19 de diciembre de 2019, se procede a liquidar las costas causadas dentro del proceso así:

CONCEPTO	VALOR	FOLIO No.
CONDENA EN COSTAS 1 INSTANCIA	\$ 272.557,08	Fols. 264-269 c. 2
CONDENA EN COSTAS 2 INSTANCIA	\$ 0,00	Fol. 23 ExpDig
GASTOS DEL PROCESO	\$ 63.000,00	Fol. 312 c. 2
TOTAL	\$ 335.557,08	

Total son: Trescientos treinta y cinco mil quinientos cincuenta y siete pesos con ocho centavos (\$ 335.557,08).

Hoy **10 DE JUNIO DE 2022**, se fija en lista por el término legal de un (1) día y queda la **liquidación de costas** a disposición de las partes por tres (03) días a partir del día siguiente de la presente fijación (arts. 110 y 446, numeral 2° del CGP).


RIGUEHY MARINA GUTÉRREZ MARTÍNEZ
SECRETARÍA

